

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200054600
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	RHINO INGENIERIA S.A.S.
	ORLANDO GÓMEZ GÓMEZ

Solicita la parte demandante que se libre auto que ordene seguir adelante con la ejecución, sin embargo, se la revisión del legajo se advierte que no se encuentran notificados los demandados, en consecuencia, se niega por improcedente acceder a lo solicitado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ